

Ingeniero
Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-195-2026**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 31 de enero del año 2026**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados al Plan de Expansión de Transporte y contratos relacionados

- Se realizó una providencia vinculada a la entidad TRANSMISORA DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A. Este documento fue redactado en respuesta al expediente número DGE-143-2011, con el objetivo de definir las disposiciones necesarias. La información contenida fue analizada y verificada para garantizar el cumplimiento de los estándares requeridos
- Se realizó una providencia vinculada a la entidad TRANSMISORA DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A. Este documento fue redactado en respuesta al expediente número DGE-143-2011, con el objetivo de definir las disposiciones necesarias. La información contenida fue analizada y verificada para garantizar el cumplimiento de los estándares requeridos

b) Apoyo técnico en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados con solicitudes de Declaratoria de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, Recursos de Revocatoria y de Reposición

- Se ha elaborado una Providencia fundamentada en un análisis, en consonancia con el expediente de fuerza mayor correspondiente al lote B. Este documento se ha elaborado atendiendo al expediente DGE-64-2011-FM-B-268 de la entidad TRECSA, S.A., con la intención de proporcionar una evaluación precisa y fundamentada sobre las circunstancias y el cumplimiento de las condiciones asociadas a dicho lote
- Se ha preparado una Providencia basada en un análisis, en relación con el expediente de fuerza mayor para el lote B en noviembre de 2025. Este documento responde al expediente DGE-64-2011-FM-275-LOTE B-NOVIEMBRE-2025 de la entidad TRANSNORTE, S.A., con el objetivo de evaluar minuciosamente las circunstancias y el cumplimiento de las condiciones asociadas
- Elaboración de una Providencia, sustentada en un análisis, en consonancia con el expediente de fuerza mayor correspondiente al lote B. Este documento se ha elaborado atendiendo al expediente DGE-64-2011-FM-272-LOTE B de la entidad TRECSA, S.A., con la intención de proporcionar una evaluación precisa y fundamentada sobre las circunstancias y el cumplimiento de las condiciones asociadas a dicho lote

- Se ha redactado una Providencia fundamentada en un análisis, en consonancia con el expediente de fuerza mayor para el lote B. Este documento se adscribe al expediente DGE-64-2011-FM-276-LOTE-B de la entidad TRECSA, S.A., buscando asegurar una revisión justificada y transparente de las circunstancias y condiciones involucradas
- Se ha elaborado una Providencia basada en un análisis, en relación con el expediente de fuerza mayor para el lote B. Este documento responde al expediente DGE-64-2011-FM-275-LOTE-B de la entidad TRECSA, S.A., con el objetivo de evaluar minuciosamente las circunstancias y el cumplimiento de las condiciones asociadas

c) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes de Inscripción de Grandes Usuarios y Agentes del Mercado Mayorista

- Se elaboró una providencia relacionada con la entidad Aliados del Frío, S.A. Este documento se preparó en atención al expediente número DGE-VGU-00153-2025, con el fin de establecer las disposiciones pertinentes. Los datos incluidos fueron examinados y verificados para asegurar el cumplimiento de los lineamientos requeridos
- Se procedió con la elaboración de un informe técnico vinculado a la entidad Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Este documento se redactó en respuesta al expediente número DGE-VGU-0142-2025, buscando ofrecer una valoración detallada y bien fundamentada de los elementos involucrados. La información contenida fue analizada exhaustivamente para garantizar la conformidad con los estándares establecidos
- Se realizó una providencia asociada a la entidad Operadora Santa Clara, en el marco de una cancelación por incumplimiento. Este documento se elaboró en atención al expediente número DGE-165-2020, con el objetivo de definir las medidas necesarias. Los elementos presentados fueron revisados minuciosamente para cumplir con los requisitos exigidos
- Se elaboró una providencia relacionada con la entidad Telecomunicaciones de Guatemala, S.A. Este documento fue preparado en respuesta al expediente número DGE-VGU-0002-2025, con el propósito de orientar las acciones esenciales. La información incluida fue evaluada y verificada para asegurar la adecuación a los lineamientos aplicables

d) Apoyo técnico en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades

- Se elaboró una Providencia que incluye el análisis y la opinión técnica requerida, ajustándose a los procedimientos establecidos. Este documento fue preparado para responder a la solicitud de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, conforme al documento UIPMEM-074-2026, entregando una respuesta exhaustiva y bien fundamentada sobre los puntos indicados. Toda la información fue revisada y analizada para garantizar su cumplimiento con los lineamientos establecidos
- Se procedió a la redacción de una Providencia que contiene el análisis y la opinión técnica pertinente, siguiendo los procedimientos establecidos. Dicha Providencia fue elaborada para atender lo solicitado por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, según el documento UIPMEM-078-2026, ofreciendo una contestación detallada y sólida sobre los aspectos requeridos. La información fue analizada y revisada exhaustivamente para asegurar su conformidad con los lineamientos
- Se llevó a cabo la preparación de una Providencia que presenta el análisis y la opinión técnica necesaria, en línea con los procedimientos establecidos. Esta Providencia fue redactada en respuesta a la solicitud de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, conforme al documento UIPMEM-025-2026, brindando una respuesta completa y fundamentada sobre los temas planteados. Toda la información incluida fue revisada para cumplir con los lineamientos

correspondientes

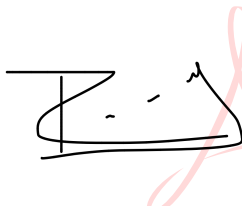
- Se procedió a la elaboración de un oficio que incluye el análisis técnico y las valoraciones requeridas, conforme a los procedimientos establecidos. Este documento fue preparado para responder a la solicitud del Ministerio Público según el oficio MPE01-2025-82966, ofreciendo una contestación detallada y bien razonada a los puntos solicitados. La información contenida fue revisada exhaustivamente para garantizar su apego a las normativas aplicables
- Se desarrolló un oficio con el análisis y las consideraciones pertinentes, ajustándose a los lineamientos institucionales. Dicho oficio fue confeccionado para atender la petición del Ministerio Público conforme al oficio MPE01-2025-82971, proporcionando una respuesta clara y exhaustiva a los requerimientos planteados. Los datos fueron examinados a fondo para asegurar su conformidad con las directrices vigentes
- Se llevó a cabo la redacción de un oficio que incorpora el análisis y las opiniones necesarias, en línea con los protocolos establecidos. Este documento se elaboró para dar respuesta a la solicitud del Ministerio Público según el oficio MPE01-2026-1815, entregando una réplica precisa y fundamentada a los temas indicados. La información fue verificada minuciosamente para cumplir con los lineamientos institucionales.
- Se elaboró un oficio que contiene el análisis técnico y las conclusiones solicitadas, respetando las disposiciones institucionales. Este fue diseñado para responder a la solicitud del Ministerio Público conforme al oficio MPE01-2025-82936, brindando una contestación sólida y bien sustentada a los puntos requeridos. Los contenidos fueron analizados para garantizar su cumplimiento con las normativas aplicables.

Atentamente,



d77615ec-ac1d-4f7b-
ac82-5910cc4911e4
cn=d77615ec-
ac1d-4f7b-
ac82-5910cc4911e4
2026.01.22 12:50:14
-06'00'

Samuel Eduardo Barrios Hernández
DPI No. (2963600900101)



Fecha:
2026.01.27
12:09:24
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Rudy Antonio García Valdez
Jefe del Departamento de Desarrollo Energético

Aprobado

Ing. Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

SAMUEL EDUARDO , BARRIOS HERNÁNDEZ
Nit Emisor: 87640643
SAMUEL BARRIOS HERNÁNDEZ
7 AVENIDA A 11-41 COLONIA VENEZUELA, zona 21, GUATEMALA,
GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
28F23938-45FB-4451-8C30-792420C88088
Serie: 28F23938 Número de DTE: 1174094929
Numero Acceso:

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

Fecha y hora de emision: 31-ene-2026 10:43:42
Fecha y hora de certificación: 22-ene-2026 10:43:42
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 02/01/2026 al 31/01/2026, según contrato número MEM-195-2026	7,258.06	0.00	0.00	7,258.06	
TOTALES:					0.00	0.00	7,258.06	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



d77615ec-ac1d-4f7b-
ac82-5910cc4911e4
cn=d77615ec-
ac1d-4f7b-
ac82-5910cc4911e4
2026.01.22 10:44:43
-06'00'



LUIS MANUEL
PÉREZ ARCHILA
2026.01.27
14:00:22 -06'00'

Contribuyendo juntos por Guatemala